



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 030 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación pública N° 001 de 2019, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con destino a las diferentes sedes e instalaciones de la Universidad de los Llanos”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que el Consejo Superior Universitario, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 030 efectuada el 14 de diciembre de 2018, aprobó la Resolución Superior N° 088 “Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites contractuales tendientes para el servicio de vigilancia y seguridad con destino a las diferentes sedes e instalaciones de la Universidad de los Llanos vigencia 2019”

Que el 08 de enero de 2019, el Jefe de Servicios Generales presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación pública cuyo objeto consiste en: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a mil trescientos (1300) SMMLV e inferior a dos mil quinientos (2500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación pública de acuerdo con el Artículo 61 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 001 de fecha 08 de enero de 2019.

Que el nueve (09) de enero de 2019, la Universidad de los Llanos publicó en la página web de la Universidad de los Llanos el estudio de mercado, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de la invitación pública N° 001 de 2019, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 61 Literal c) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 11 de enero de 2019, dentro del término para presentar observaciones al proyecto de pliego, se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 030 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación pública N° 001 de 2019, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con destino a las diferentes sedes e instalaciones de la Universidad de los Llanos”

verifica que se recibió observaciones al proceso de invitación pública N° 001 de 2018 por parte de las empresas: **a) SEVICOL LTDA** y **b) SEPECOL LTDA**.

Que el respectivo evaluador esto es, profesional especializado Servicios Generales Jaime Oscar Gutiérrez Tamayo – evaluador técnico, y el director financiero Jhoan Alexander Novoa Mosquera – evaluador financiero, emiten respuesta, concluyendo que se precisarán algunos cambios y modificaciones al pliego definitivo.

Que el 14 de enero de 2019, la Universidad de los Llanos publicó en la página web de la Universidad de los Llanos las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, así como también la respuesta a las observaciones del proceso de selección de la invitación pública N° 001 de 2019, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 61 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación pública N° 001 de 2019, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación pública N° 001 de 2019 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Enero 09 de 2018, a las 02:00 pm	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 09 hasta el 11 de enero de 2019, a las 05:30 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Enero 15 de 2019, a las 05:00 pm	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Enero 17 de 2019, desde las 08:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Enero 21 de 2019, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las ofertas y	Enero 22 de 2019	Profesionales evaluadores -



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 030 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación pública N° 001 de 2019, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con destino a las diferentes sedes e instalaciones de la Universidad de los Llanos”

visita técnica		Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Enero 23 de 2019	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Enero 24 al 29 de 2019, hasta las 05:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Enero 30 de 2019	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Enero 31 de 2019	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUARENTA PESOS M/CTE. (\$1.262.960.040)**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 001 de fecha 08 de enero de 2019, la libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es: Rubro 22A208122013 Servicio de vigilancia. No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, éste se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección invitación pública será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los Quince (15) días del mes de enero de 2019

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

Revisó: Medardo Medina Martínez – Vicerrector de Recursos Universitarios.

Proyectó: Ghina Martínez Díaz – Técnico Operativo VRU